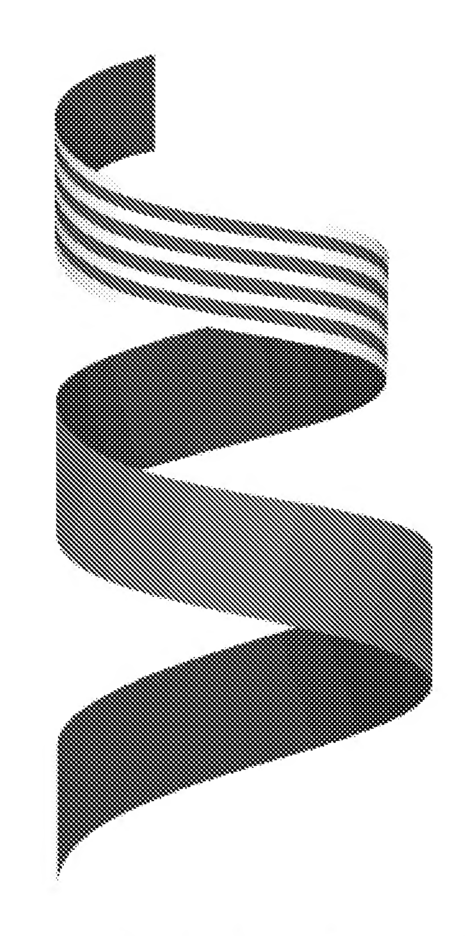
Año CVI - N° 28.148 | Montevideo, jueves 20 de enero de 2011

Diario *Oficial*



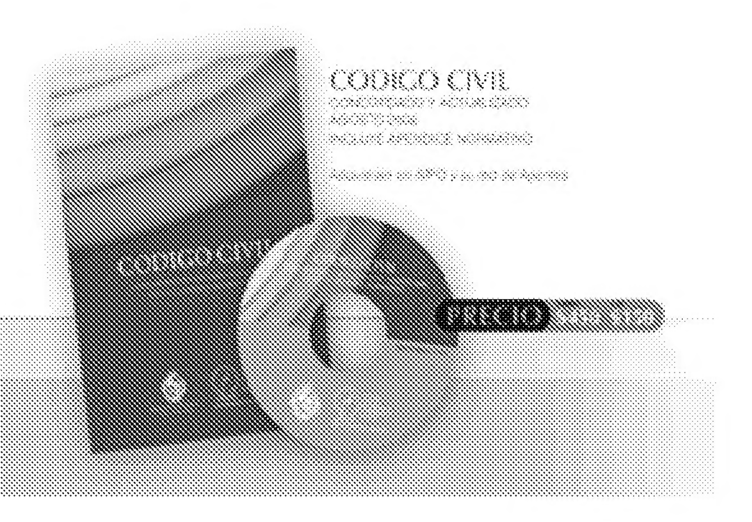


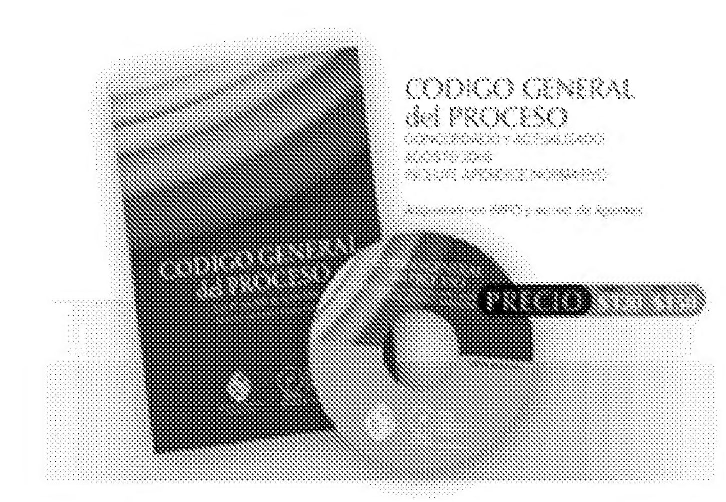


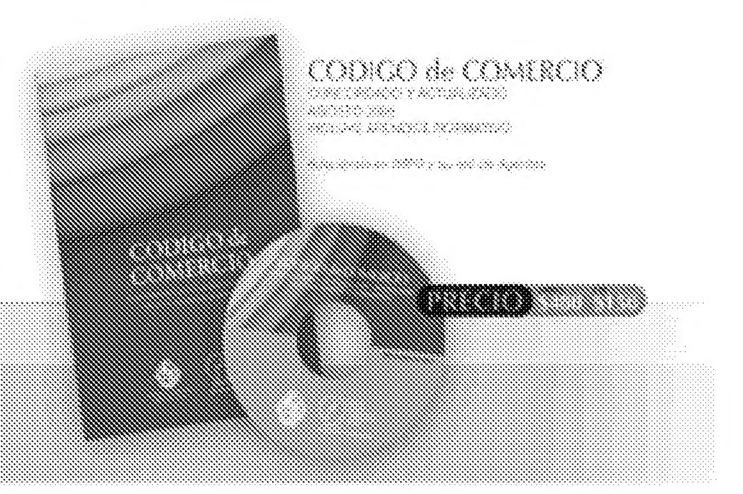


BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

Adhesión de IMPO al BICENTENARIO


CODIGO CIVIL
PRECIO

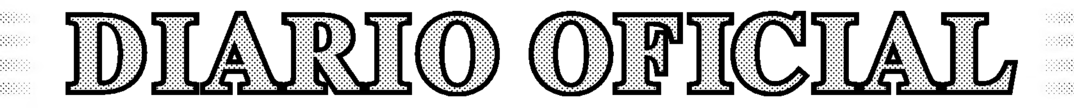

CODIGO GENERAL
del PROCESO
PRECIO


CODIGO de COMERCIO
PRECIO


CODIGO de la NIÑEZ
y la ADOLESCENCIA
PRECIO


CODIGO PENAL
PRECIO


CODIGO
TRIBUTARIO
PRECIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.148 - Montevideo, jueves 20 de enero de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 1.646/010

Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro interino.
(55)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 03 al 21 de enero de 2011 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, entre los días 03 al 21 de enero de 2011 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 03 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Patrone.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

2
Resolución 1.647/010

Concédese licencia ordinaria al Ministro del Interior y desígnase Ministro interino.
(56)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, para hacer uso de su licencia ordinaria, del 3 al 31 de enero de 2011 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, del 3 al 31 de enero de 2011 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 3 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

3
Resolución 1.648/010

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y desígnase Ministro interino.
(57)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 30 de diciembre de 2010 al 14 de enero de 2011 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, entre los días 30 de diciembre de 2010 al 14 de enero de 2011 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 30 de diciembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Daniel Garín.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 1.650/010

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa.
(59)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de Diciembre de 2010

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Alberto Breccia, ha solicitado licencia ordinaria del 3 al 14 de enero de 2011 inclusive;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 3 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia, doctor Diego Cánepa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 3 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, doctor Diego Cánepa

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

5
Resolución 1.651/010

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Educación y Cultura y desígnase Ministro interino.
(60)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura, para hacer uso de su licencia ordinaria, del 3 al 15 de enero de 2011 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich en el período comprendido entre el 3 y el 15 de enero de 2011 inclusive.

2º.- Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 3 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ing. María Simon.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

6
Resolución 1.652/010

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Transporte y Obras Públicas y desígnase Ministro interino.
(61)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Enrique Pintado, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 4 al 14 de enero de 2011 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Enrique Pintado, entre los días 4 al 14 de enero de 2011 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 4 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Pablo Genta.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7
Resolución 1.649/010

Desígnanse representantes en la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG).
(58)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Diciembre de 2010

VISTO: la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) creada por Decreto Nº 44/009 de 19 de enero de 2009, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 195/009, de 27 de abril de 2009;

RESULTANDO: I) que según lo establecido en el artículo 1º de las normas citadas, la Comisión de referencia estará integrada por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien la preside, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y uno de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

II) que es necesario establecer normas mínimas para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: que corresponde integrar la mencionada Comisión, en atención a que de acuerdo con la reglamentación citada, todos los compromisos de gestión deben contar con su opinión previa y favorable:

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como representantes ante la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) a las personas que se detallan a continuación, en calidad de titular y alterno respectivamente:

- Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Cra. Janet López y Ec. Andrés Vigna;

- Por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Michael Borchardt y Cra. Marta Abilleira;

- Por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Ana Ferraris y Cr. Ramiro Bello.

2º.- Establécese que la CRCG tendrá una Secretaría Técnica presidida por un representante del Area de Gestión y Evaluación del Estado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se gestionará según lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 44/009 de 19 de enero de 2009.

3º.- La Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión elaborará un reglamento de funcionamiento interno en el cual se establecerán las funciones que tendrá la Secretaría Técnica.

4º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Resolución 1.653/010

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Capitán de Navío (R) Julio Lamarthée Tajes a la función de Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.
(62)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de Diciembre de 2010

VISTO: la nota presentada por el señor Capitán de Navío (R) Julio Lamarthée Tajes por la cual presenta renuncia a la función de Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío (R) Julio Lamarthée Tajes a la función de Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.

2º.- Agradécensele los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; LUIS ROSADILLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 1.641/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5055, correspondiente a la embarcación denominada "FRENTE AL MAR".
(50*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud planteada por la Sra. Sandra VILLAR VELOSO, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) la peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que los Sres. Emilio QUINTANA y Julio QUINTANA, transfirieron a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5055 correspondiente a la embarcación denominada "FRENTE AL MAR";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por la Sra. Sandra VILLAR VELOSO;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese a la Sra. Sandra VILLAR VELOSO, C. Identidad Nº 1.659.420-1, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5055 correspondiente a la embarcación denominada "FRENTE AL MAR" registrado a nombre de los Sres. Emilio QUINTANA y Julio QUINTANA.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

---o---

10

Resolución 1.642/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5096, correspondiente a la embarcación denominada "LOS NIETOS".
(51*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud planteada por la Sra. Raquel Donata MAGALLANES ECHEVERRIA, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) la peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Carlos SANTOS, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5096 correspondiente a la embarcación denominada "LOS NIETOS";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por la Sra. Raquel Donata MAGALLANES ECHEVERRIA;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese a la Sra. Raquel Donata MAGALLANES ECHEVERRIA, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5096 correspondiente a la embarcación denominada "LOS NIETOS", registrado a nombre del Sr. Carlos SANTOS.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

---o---

11

Resolución 1.643/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5291, correspondiente a la embarcación denominada "TA LUI".
(52*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Javier Esteban GALO OLDRINO, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Simón ROSANO, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5291 correspondiente a la embarcación denominada "TA LUI";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por el Sr. Javier Esteban GALO OLDRINO;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Javier Esteban GALO OLDRINO, C. Identidad Nº 4.028.108-2, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5291 correspondiente a la embarcación denominada "TA LUI", registrado a nombre del Sr. Simón ROSANO.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.
---o---

12
Resolución 1.644/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5024, correspondiente a la embarcación denominada "POCHLOLA".
(53*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud planteada por la Sra. Sonia Cristina PEREIRA OTEGUI, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) la peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. José María CABRERA RUIZ, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5024 correspondiente a la embarcación denominada "POCHLOLA";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por la Sra. Sonia Cristina PEREIRA OTEGUI;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese a la Sra. Sonia Cristina PEREIRA OTEGUI, C. Identidad Nº 1.538.187-5, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5024 correspondiente a la embarcación denominada "POCHLOLA", registrado a nombre del Sr. José María CABRERA RUIZ.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.
---o---

13
Resolución 1.645/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 4832, correspondiente a la embarcación denominada "JUBESI".
(54*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2010

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Carlos Eusebio González Boquete, C.I. Nº 1.451.763-3, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que se transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 4832 correspondiente a la embarcación denominada "JUBESI";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídicos que obsten a lo peticionado en obrados;

II) el peticionante asume como fiador solidario las multas que pudieran corresponder por infracciones cometidas por anteriores titulares de la embarcación "JUBESI";

III) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por el Sr. Carlos Eusebio González Boquete;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del artículo 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérase al Sr. Carlos Eusebio González Boquete, C.I. 1.451.763-3, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 4832 correspondiente a la embarcación denominado "JUBESI", cuyo actual titular es el Sr. Eduardo Conde.

2º.- El Sr. Carlos Eusebio González Boquete asume como fiador solidario, las multas que correspondan por infracciones cometidas por anteriores titulares de la embarcación "Jubesi".

3º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.
---o---

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PONLAR S.A.
(78*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Enero de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **PONLAR S.A.**, con número de RUT

215944720014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la generación de energía eléctrica a partir de biomasa forestal;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PONLAR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en el ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PONLAR S.A.**, tendiente a la generación de energía eléctrica a partir de biomasa forestal, por un monto de UI 123.910.306.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PONLAR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 45.000 mts. de cable de aluminio para media tensión ACSR 240/mm.
* Turbina cte 25, Reductor, Condensador y Accesorios. Generador. Tableros: celda de salida del generador, celda de protección de sobretensiones del generador, celda de cierre del neutro y puesta a tierra del generador, panel de control, protección, sincronización y medición del generador, celda del transformador elevador, panel de control de importación y exportación de energía y de protección del transformador elevador, conjunto banco de baterías 80 AH y cargador rectificador para los paneles del generador. Sistema de control y supervisión para generador, turbina, import/export. Y caldera.
* 3 PLC GE, 5 tableros para PLC, Gateway Woodward 723, 4 licencias software supervisión, 4 computadoras, 4 no-breaks, impresora, 5 switchs, software aplicativo. Sistema de control y supervisión para ETA/DESMI/PATIO BIOMASA/TORRES.
* Repuestos para el turboreductor.
* Repuestos para el generador.
* 1.020 mts. Fipex ALBFP 1 x 120 mm2 18/30 KV (cable aluminio).

3º.- Otórgase a la empresa **PONLAR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 9.164.970. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **PONLAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 74.717.915, equivalente a 60.3% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 17 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/09 y el 30/06/12.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PONLAR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

15

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 42/10, que declara de Interés Departamental la participación de Cerro Largo, en sus categorías sub 18 y Mayores en la VIII Copa Nacional de Selecciones de OFI. (106*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 20 de diciembre de 2010.

Area Enlace
Of. 685/10
fcg

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo.
Ec. Luis Sergio Botana.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

En la pasada sesión ordinaria de la Junta Departamental, se aprobó Decreto Nº 42/10 en el cual se declara de Interés Departamental la participación de Cerro Largo en sus categorías sub 18 y Mayores en la VIII Copa Nacional de Selecciones de OFI a realizarse a partir del 8 de enero de 2011.

Se adjunta decreto a los efectos correspondientes

Saludan a Ud. Atentamente.

Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 42/10

VISTO: La nota de la Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo, de fecha 14 de diciembre de 2010; por la cual solicita se declare de Interés Departamental la participación de Cerro Largo en sus categoría sub 18 y mayores en la VIII Copa Nacional de Selecciones de OFI.

CONSIDERANDO I: Que la VIII Copa Nacional de Selecciones del Interior dará inicio el próximo 8 de enero de 2011, conforme a lo resuelto por el consejo ejecutivo de OFI.

CONSIDERANDO II: Que con esta iniciativa, la Junta Departamental de Cerro Largo reafirma que su fútbol, es más que un deporte, es un sentimiento que refuerza el sentido de pertenencia que une a todo el pueblo arachán.

CONSIDERANDO III: Que Cerro Largo, ostenta importantes logros en esa disciplina deportiva desde 1951: Dieciséis campeonatos regionales Este y Norte, Noreste y cuatro veces campeón del Interior.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de Interés Departamental, la participación de Cerro Largo en sus categorías sub 18 y Mayores en la VIII Copa Nacional de Selecciones de OFI a realizarse a partir del 8 de enero de 2011.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 27 de diciembre de 2010.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 42/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.



CONVOCATORIAS

ETINCAR SA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los señores accionistas de ETINCAR S.A. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria de Socios, la cual se llevará a cabo el 29 de enero de 2011, en el Hotel NH COLUMBIA de la ciudad de Montevideo, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Préstamos varios.
P/ETINCAR S.A. Alberto Méndez, Presidente.
03) $ 1000 3/p 896 Ene 18- Ene 20

CONVOCATORIA
WORK OFFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de WORK OFFICE S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de febrero de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en Soriano Nº 791 Esc. 401, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados 30.04.09 y 30.04.10.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 904 Ene 19- Ene 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Gloria Raquel y Lidia Aracele PIZZORNO GUTIERREZ; Mirta Aurora RAMOS GUTIERREZ; Hartemio Leonel y Nelsa Nohemia VILA GUTIERREZ; Antonio Hebert y Delta Nayhr VAZQUEZ GUTIERREZ; Dora Estela, Alba Rosa, Velida Teresita, María Azucena, Blanca Ester y Norberto Ariel SAPETTO GUTIERREZ, solicitan título del Panteón Nº 51 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2009-81-1213-01337.-
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2916 5/p 688 Ene 14- Ene 20



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** KARAIAN ZIBDJIOGLU, María Luisa (Exp. 2010-11-0001-1636)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 360 Ene 10- Ene 21

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** MICHEFF JARA, Juan Micho (Exp. 2010-11-0001-0499)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 484 Ene 11- Ene 24

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SASIAIN CARRERA, Alejandra (Exp. 2010-11-0001-1723)**
*** GATTI ANTUÑA, Gerardo Francisco (Exp. 2010-11-0001-1592)**
*** GATTI CASAL, Adriana (Exp. 2010-11-0001-1592)**
*** LUCAS LOPEZ, Enrique Joaquín (Exp. 2010-11-0001-4669)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 906 Ene 19- Feb 01

EXPROPIACIONES

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRAFÍA NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Visto que del registro de Traslaciones de dominio no surgen nombres de propietarios, se desconocen los mismos, por lo que se hace público y se notifica a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 410159, que ha sido designado para su expropiación total, por Decreto Nº 32.521 y Resolución Nº 203/10/6000 de fechas 02/09/2008 y 25/10/2010 respectivamente, con destino a la Terminal de Ómnibus a implantare en la zona de la avenida José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez.
El Expediente Nº 6402-002171-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 525 Ene 11- Ene 24

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 1950 2220)
EXPROPIACIONES
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 4
Por Decreto Nº 33.620 de 25 de Agosto de 2010 han sido designados para ser expropiados totalmente y declarado de urgente ocupación los inmuebles afectados por la ejecución del Segundo Paquete de Obras - Plan de Saneamiento IV - Préstamo BID 1819/OC-UR, obra "Sistema de Disposición Final de Saneamiento de la Zona Oeste de Montevideo", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
189.913, 3 hás 0287 cá., 3 hás 0287 cá.;
189.912, 3 hás 0212 cá., 3 hás 0212 cá.;
36.385, 23 hás 2150 cá., 8 hás 5000 cá.;
409.612, 7 hás 5078 cá., 7 hás 5078 cá..
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 530 Ene 11- Ene 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr Andrés, Raúl, Esther, Héctor, Sofía y Lidia Deus y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 76055, ubicados en la Avda. José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez, que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Decreto No. 33.548 de fecha 30/09/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 209/10 del Departamento de Planificación de fecha 03 de Noviembre de 2010, con destino a la Terminal de Ómnibus a implantarse en la Zona de la Avda. José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez. El Expediente No: 6402-002192-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 726 Ene 14- Ene 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 19 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARCELO HELGUERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2253 y ANA LAURA D'ESPAUX, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1588- 601.
14) $ 253 3/p 902 Ene 19- Ene 21

LEONARDO DANIEL DE BARBIERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2674 y YAMILA LORENA CASTRO, 31 años, divorciada, administrativa, oriental, domiciliada en Eraclio Fajardo 3482- 4.
14) $ 253 3/p 911 Ene 19- Ene 21

NELSON ISIDORO de ABREU, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1526 y EMMA ADRIANA VIGO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1526.
14) $ 253 3/p 916 Ene 19- Ene 21

ALVARO MIGUEL D'ANGELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4675 e HILDA ELENA LEGORBURU, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4675.
14) $ 253 3/p 920 Ene 19- Ene 21

HECTOR IGNACIO AMORIN, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3252 y ANA MARIA MORALES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1574- 101.
14) $ 253 3/p 947 Ene 19- Ene 21

MAURICIO ABELAR, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bvar. España 2666- 502 y CATALINA ESTHER MENINI, 32 años, soltera, químico farmaceútica, oriental, domiciliada en Bvar. España 2666- 502.
14) $ 253 3/p 951 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 2

MAXIMILIANO ANDRES BELOUTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3094= 1202 y LAURA CAROL CARREROU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3094= 1202.
14) $ 253 3/p 901 Ene 19- Ene 21

MARCEL GEORGES BOUZOUT, 39 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Huascar 4025 y CECILIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 4025.
14) $ 253 3/p 913 Ene 19- Ene 21

FREDDY JAVIER FREDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4578 apto. 5 y DANIELLA MAVIE PINTOS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4578 apto. 5.
14) $ 253 3/p 924 Ene 19- Ene 21

GERARDO DANIEL FAHRADJIAN, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3074 apto. 4 y NANCY MICAELA CAMISA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1489 apto. 2.
14) $ 253 3/p 925 Ene 19- Ene 21

VITO AUGUSTO FIORENTINO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Trabajo 2792= 501 y ANALIA JUBIN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trabajo 2792= 501.
14) $ 253 3/p 937 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES CLARAMUNT, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1360 y MARIA INES GASTAMBIDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1335/2.
14) $ 253 3/p 903 Ene 19- Ene 21

RONALD EMLER CHARAMELO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miravalles 4387 y LORENA DANIELA SAGRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miravalles 4418.
14) $ 253 3/p 929 Ene 19- Ene 21

GERMAN COCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edmundo Pratti 2634 y NATALIA URIBE, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3775.
14) $ 253 3/p 938 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 4

HECTOR HEBERTO GOÑI, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5773/001 y NELLY ISABET CARDOZO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5773/001.
14) $ 253 3/p 912 Ene 19- Ene 21

JOSE LUIS GOMEZ, 28 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 5272 y MARCELA FERNANDA FONSECA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1223.
14) $ 253 3/p 917 Ene 19- Ene 21

ADAN DARIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A 4048 Hipódromo y EVELYN KARINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje A 4048 Hipódromo.
14) $ 253 3/p 941 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 5

FEDERICO MAÑANA, 35 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Campichuelo 481/7 Montevideo y CLAUDIA PAOLA MUNIZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campichuelo 481/7 Montevideo.
14) $ 253 3/p 967 Ene 19- Ene 21

RENZO TUCAT, 27 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Julio César 1303/001 Montevideo y MACARENA NATALIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Julio César 1303/001 Montevideo.
14) $ 253 3/p 968 Ene 19- Ene 21

IN EXTREMIS
DARIO RUBEN MARTINEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Vidiella 5538 Montevideo y EDITH FATIMA SCALETTI, 55 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Camino Vidiella 5538 Montevideo.
14) (Sin Costo) 3/p 984 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 6

JUAN ANGEL RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 835/2 y MARÍA VICTORIA MORETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 835/2.
14) $ 253 3/p 971 Ene 19- Ene 21

DARÍO FABIÁN RISSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3686/6 y JOHANA MARILENA BARBOZA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 3686/6.
14) $ 253 3/p 974 Ene 19- Ene 21

SERGIO ANTONIO SUÁREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Riquet 1055 y CINDY ELENA CORREA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Riquet 1055.
14) $ 253 3/p 977 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 7

PABLO MARTIN VILLAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2031 bis/ 2 y NOELIA LILIAN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2031 bis/ 2.
14) $ 253 3/p 948 Ene 19- Ene 21

ANDRES IGNACIO PINTOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1591/203 y MIRIAM GABRIELA MENDARO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564/12.
14) $ 253 3/p 957 Ene 19- Ene 21

ESTEBAN PEREIRA das NEVES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2984 y ROMINA PANZACCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2984.
14) $ 253 3/p 972 Ene 19- Ene 21

HUGO LUIS YENO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Silva 4226 y MARIA JULIA FERREIRA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2749.
14) $ 253 3/p 973 Ene 19- Ene 21

GUSTAVO NERIS, 39 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 3864 y ALEXANDRA NOEMI NOBLE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4744.
14) $ 253 3/p 975 Ene 19- Ene 21

CARLOS DANIEL PRESA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2135 Bis Ap. 10 y MARIA SARA VILAR del VALLE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2135 Bis Ap. 10.
14) $ 253 3/p 978 Ene 19- Ene 21

GONZALO DANIEL ZAPATA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3092 Letra E ap. 2 y GABRIELA VIRGINIA TITO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ibirapitá 3092 Letra E ap. 2.
14) $ 253 3/p 983 Ene 19- Ene 21

Montevideo, enero 18 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO NICOLAS ANNUTTI, 31 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Serratosa 4065 y ALEXANDRA GISELLE RIVERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 4 Pje. 510 Ap. 002.
14) $ 253 3/p 832 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 2

PEDRO ALEJANDRO FROS, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4764 y KAREN KUDILIK, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4764.
14) $ 253 3/p 836 Ene 18- Ene 20

RAMON MARIA FREIRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4324 Bis y VERONICA ZEBALLOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4372.
14) $ 253 3/p 845 Ene 18- Ene 20

JOSE MANUEL FLOR, 33 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado en Calle 126 Block 3 2082 y DAYANA SILVA, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 126 Block 3 2082.
14) $ 253 3/p 847 Ene 18- Ene 20

JOHN MARVIN FROGGE, 61 años, soltero, jubilado, estado unidense, domiciliado en Chucarro 1103 ap. 602 y ELIZABETH JANE HAMBROOK, 49 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2380 ap. 101.
14) $ 253 3/p 899 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 3

JOSE CARLOS CASTELAO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Minas 1215/401 y ANA PAMELA ASSANDRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vidiella 5738.
14) $ 253 3/p 831 Ene 18- Ene 20

RICHARD MARCELO CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Victoria Solar 53 y CINDI VANESA RIETA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Victoria Solar 53.
14) $ 253 3/p 844 Ene 18- Ene 20

ROBERT MARCO CURBELO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1629/1004 y CLAUDIA PATRICIA CAJIGA, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1629/1004.
14) $ 253 3/p 846 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 4

FERNANDO DANIEL GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1409/4 y VIRGINIA INES MARURI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1409/4.
14) $ 253 3/p 834 Ene 18- Ene 20

JOSE MARIA GONZALEZ, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1593/101 y MARIA CRISTINA LABRAGA, 68 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1593/101.
14) $ 253 3/p 869 Ene 18- Ene 20

LUIS EDUARDO GUERRERO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2154/4 y GRISEL PRIETO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2154/4.
14) $ 253 3/p 878 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 5

RUBEN EUSEBIO TRAVIESO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Libertad Dpto. San José y JUANA GRACIELA SELLANES, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4282 Bis Montevideo.
14) $ 253 3/p 890 Ene 18- Ene 20

JUAN FELIPE ORTICOCHEA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en B. Vargas 1120 Montevideo y ANA CECILIA AGUERRE, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Jackson 1354/301 Montevideo.
14) $ 253 3/p 891 Ene 18- Ene 20

ALVARO ORTÚZAR, 39 años, soltero, marino

mercante, oriental, domiciliado en J. Requena 1070 Montevideo y SHIRLEY ANDREA BUYDID, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2577/102 Montevideo.
14) $ 253 3/p 892 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 6

NELSON ESTEBAN SAPPIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Recalde 1295 y LORENA PAMELA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Recalde 1295.
14) $ 253 3/p 872 Ene 18- Ene 20

ALBERTO TRISTÁN SOBA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garay 4486 y ANDREA VERÓNICA RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4486.
14) $ 253 3/p 879 Ene 18- Ene 20

JONATAN RUBEN RIVERO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 20 de Febrero 2353 y NADINE DOS SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en 20 de Febrero 2353.
14) $ 253 3/p 881 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 7

YANPAOLO SAVERIO PERROTTA, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7278 y ANA CAROLINA ASTESSIANO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2848.
14) $ 253 3/p 835 Ene 18- Ene 20

JOSE DANIEL PION, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bauzá 4465 y MARYEL ELIZABETH TELESCA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Bauzá 4465.
14) $ 253 3/p 837 Ene 18- Ene 20

ENRIQUE GONZALO PATIÑO, 54 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en La Paz 1985 y MARIA DE LOS ANGELES CELIS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1985.
14) $ 253 3/p 848 Ene 18- Ene 20

CRISTHIAN JAVIER PALLAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chayos 5074 y MARIA PAULA MARTINEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chayos 5074.
14) $ 253 3/p 894 Ene 18- Ene 20

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904. Bolívar Pérez prometió vender a Antúnez y de Oliveira Farmacia LYBE (Avenida Batlle Berres 5844. Montevideo)
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 196 Ene 03- Ene 31

Ley Nº 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Fernando Heber Gianoli Abellán y Adriana Elsa Kovar Breijo.
Adquirente: AFRECOR S.A.
Establecimiento comercial: empresa unipersonal Fernando Heber Gianoli Abellán, giro arrendamiento de servicios a buques realizando tratamiento y disposición final de aguas de sentina, ubicado en el PARQUE TECNOLOGICO INDUSTRIAL DEL CERRO, Haití 1500, Montevideo.
Acreedores presentarse allí.
25) $ 4047 20/p 214 Ene 04- Feb 01

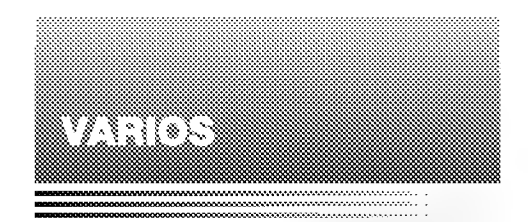
LEY 2.904

Futuro Enajenante: - Los cónyuges Luis Eduardo MASSIMINO BENOIT y Elina Haydee NUÑEZ VILLASANTE.-
Futuro Adquirente: "LAMARTELA S.R.L."
ESTABLECIMIENTO: - FARMACIA SARANDI. - Calle Manuel Oribe 465. Durazno.
ACREEDORES presentarse en: - calle Eduardo Calleri s/n. - Santa Bernardina, Departamento de Durazno.
INSCRIPCION PERSONAS JURIDICAS: - Nº 15.817 el 3/11/2010.
25) $ 4047 20/p 263 Ene 05- Feb 02

Ley 2.904. GRACIELA PEREDA, JANINA y SABRINA ZAPATA prometieron vender a DIEGO y FERNANDO LÓPEZ, Salón Rivera 2688. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 37429 Dic 27- Ene 24

Ley 26/9/1904.- María Carolina D'Alessandro Baldovino, Miguel Angel D'Alessandro Arias, "Expreso Yi LTDA." enajenaron Empresa Transporte Personas y Encomiendas "EXPRESO YI LTDA".- Acreedores Gustavo Gallinal No. 2289.- MONTEVIDEO.
25) $ 2698 20/p 37447 Dic 28- Ene 25

Ley 26/9/1904.-
"LORENA LIMITADA", prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Lorena", sita en Bulevar Artigas No. 1475, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 37683 Dic 31- Ene 28



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA - DINACIA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA "AERONAUTICA.- Empresa CENTURION AIR CARGO INC.. Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público, no regular, internacional de carga pura, Autos de manifiesto "en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles "artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL "DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA "AERONAUTICA. CNEL. (Av) JESUS J. IGLESIAS".
27) $ 1000 3/p 868 Ene 18- Ene 20

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA "AERONAUTICA.- Empresa LAN PERU S.A.. Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Lima - Montevideo - Lima con hasta (7) siete frecuencias semanales en el marco de las previsiones del Acuerdo de Transporte Aéreo que vincula a Uruguay y la Republica del Peru, Autos de manifiesto "en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles "artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL "DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA "AERONAUTICA. CNEL. (Av) JESUS J. IGLESIAS".
27) $ 1500 3/p 873 Ene 18- Ene 20

MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

HOSPITAL POLICIAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por éste único medio a la Sra. Ángela Isabel ORTIZ CIVARDI, de la Resolución Ministerial B.2014, mediante la cual se deja sin efecto la designación de la mencionada ciudadana.
27) (Cta. Cte.) 3/p 900 Ene 18- Ene 20

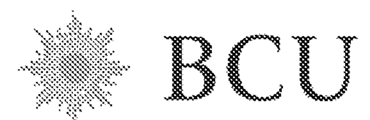
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16/11/2010 en el asunto 1332/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de WILLIAM LEONEL PORLEY ESPINOSA, por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de piedra partida, granito y piedra bocha, afectando al predio padrón Nº 2936 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área total de 92 hás. 0390 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 940 Ene 19- Ene 21

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 12 de enero de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de diciembre de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de diciembre de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1812

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
3815053-2	ARIEL ADAN SUAREZ GONZALEZ	31/12/10	31/12/11
030201710015	ASAD BAJA	31/12/10	31/12/11
Sin ident.	BAJA, ASAD	31/12/10	31/12/11
3170299-4	BOTTA MERLO MILTON HORACIO	31/12/10	31/12/11
2845666-9	CORREA MOLINA, MARIA DEL CARMEN	31/12/10	31/12/11
1490393-3	DIAZ PEREZ, ROBERTO MARIO	31/12/10	31/12/11
3294972-3	DIEZ ARELLANO, LEOPOLDO	31/12/10	31/12/11
214489770013	DIRLEXI SA	31/12/10	31/12/11
2765473-3	DUARTE GOMEZ, FANY VIRGINIA	31/12/10	31/12/11
215302060015	FARNESE S.A.	31/12/10	31/12/11
2707883-0	HUTTON RODRIGUEZ, WALTER ALEJANDRO	31/12/10	31/12/11
212948540016	ITANAL S.R.L.	31/12/10	31/12/11
4340348-1	LOPEZ CARDOZO, WALTER DANIEL	31/12/10	31/12/11
2626507-6	MANCHENO GIORELLO NICOLAS	31/12/10	31/12/11
1786322-7	MARCELO MEZZOTTONI	31/12/10	31/12/11
1420011-9	MARIELA RITA LAZO FLORES	31/12/10	31/12/11
4505295-3	NAVARRO BICA, FLAVIA VANESSA	31/12/10	31/12/11
170155940012	OLJOR SRL	31/12/10	31/12/11
1753982-8	OLGA MABEL VERA DEARMAS	31/12/10	31/12/11
1049265-3	PANDOLFO OSA JORGE WASHINGTON	31/12/10	31/12/11
216007940016	PANIFICADORA PEDRITO LIMITADA	31/12/10	31/12/11
3601094-0	POLERO DECUADRA, ALEXIS FABIAN	31/12/10	31/12/11
3888553-5	SAN MARTIN DIAZ, MIGUEL	31/12/10	31/12/11
215922090018	TERMICA URUGUAY SRL	31/12/10	31/12/11
213119620019	CIRCULO INFORMATICO S.R.L.	31/12/10	31/12/11

Montevideo, 12 de enero de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de diciembre de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1813

Documentacion	Nombre	Final.
4415488-3	CASTAINGTS GOMEZ, DANIEL SEBASTIAN	30/09/12
214716700010	DEMZE SA	30/09/12

Montevideo, 12 de enero de 2011

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1814

No hay revocaciones de clausuras al 31/12/10

Montevideo, 12 de enero de 2011

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1815

No hay reducción de sanciones al 31/12/10.

27) (Cta. Cte.) 3/p 928 Ene 18- Ene 20

BANCO DE PREVISION SOCIAL - BPS

Se cita a los sucesores de ELIDA PLADA DE LA SIERRA, a comparecer a esta oficina sita en Minas, calle W. Beltrán Nº 712, de 9:15 a 16:00 hs, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la vista correspondiente a la actuación Nº 496.296 de fecha 21/05/2010, comprendido en el expediente 2010/1/43544, caratulado: PLADA DE LA SIERRA, ELIDA - INSPECCION", bajo apercibimiento de darla por notificada, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 del 29/11/1974.
Minas, 14 de Enero de 2011.
Saluda a Ud. atte.
Luis E. Inzaurralde, Jefe de Sección.
27) $ 1500 3/p 979 Ene 19- Ene 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

BIRKELAND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 04/10/2010
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 91.769.997
Interesados deducir oposiciones en Sarandí 560, escritorio 204
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 352 Ene 07- Ene 20



AVISOS DEL DIA



EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 22094655, habilitado en la calle Domingo Aramburú Nº 1755, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 1064 Ene 20- Ene 24



LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

LICITACION PUBLICA Nº 01/2011

OBJETO: Llámese a la presentación de ofertas para la ADQUISICION DE HASTA 110.000 LIBRETAS DE PASAPORTE.
RETIRO DE PLIEGOS: A partir del 20 de enero de 2011, Sección Proveeduría, Rincón 665, previo pago en el Dpto. de Tesorería de 14:00 a 17:00 hs.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 1.000,00 (pesos mil) en efectivo.
ENTREGA DE OFERTAS: Sección Proveeduría hasta el día 15/02/2011, con anterioridad a la hora fijada para la apertura.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 15/02/2011 Hora 15.00
LUGAR DE APERTURA: D.N.I.C., 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, 2º piso. Sala de Integración.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1067 Ene 20- Ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. Del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 2903 06 60
LICITACION PUBLICA Nº 11/10

OBJETO: Servicio integral de limpieza para el local de Sala de Esparcimiento Chuy, sita en la Avda. Artigas 585, ciudad de Chuy, Departamento de Rocha.
RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs
ADQUISICION DE PLIEGOS: En la sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519 los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.-
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles en el horario de 12 a 17 hs.-
APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, el día 10 de febrero de 2011 a las 12 hs. Primer llamado, segundo llamado a las 12:30 hs.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1009 Ene 20- Ene 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE ADQUISICIONES
Avda. L.A. De Herrera 3326. 2do Piso. Of. 207 - Tel. 2-486-50-08 int 2071/ fax 2072
Edificio Libertad
"EQUIPAMIENTO INFORMATICO"
(A.S.S.E.)
CONTRATO No. 08/11 - (Lic. Pública)
APERTURA: 11/02/2011 - HORA: 10 y 30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. De Adquisiciones, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso of. 207 de 9.15 a 14.30 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos)
Montevideo, enero 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 986 Ene 20- Ene 20

HOSPITAL MACIEL
CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: SERVICIO DE LIMPIEZA Y PEONES.
CONTRATO Nº 2307/2011
LICITACIÓN PUBLICA
PERTURA: 26/01/2011
HORA: 10.00
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA-PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 12 hs.
A PARTIR DEL 18 DE ENERO DE 2011.-
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3 (TRES)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema SIIF.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1063 Ene 20- Ene 20

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE PANDO U.E. 050
DPTO. LICITACIONES Y COMPRAS

Dr. Luís A. Correch 1149 -sub. suelo- Pando. Tel/Fax 22926362
SUMINISTRO DE ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS
Para el Hospital de Pando y sus Policlínicas
CONTRATO Nº 1/2011 -LICITACIÓN PÚBLICA
Apertura: 15 de febrero de 2011 -Hora 11:00
Segundo llamado- Periódico Plaza -Pago SIIF
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras, Dr. Luís A. Correch 1149, sub suelo, Pando, de 9 a 15 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el SIIF
Valor del pliego $ 718 (pesos uruguayos setecientos dieciocho).
12) $ 500 1/p 1024 Ene 20- Ene 20

ENTES AUTONOMOS ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P41215

OBJETO: Ejecución de actividades de campo relacionadas con servicios dependientes de los Servicios Técnicos de Comercial.

Apertura de ofertas: 17/02/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2208.46.08, fax: (0598) 2208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1025 Ene 20- Ene 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 20 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ROBERTO CIPRIANO FRICK, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2782 104 y MARIA JOSE MAIORANO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 7250.
14) $ 253 3/p 1017 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 3

GEAN FRANCO ESQUERRE, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1492/4 y MARTA SUSANA SUAREZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1492/4.
14) $ 253 3/p 1022 Ene 20- Ene 24

FERNANDO NICOLAS CHEDA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Yí 1458/101 y MARIA FERNANDA CASTRO, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5122/2.
14) $ 253 3/p 1065 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3053/1 y LETICIA SILVANA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3053/1.
14) $ 253 3/p 1034 Ene 20- Ene 24

DIEGO ANDRES GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 2090 4E/204 y NOELIA BRIENZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3096/2.
14) $ 253 3/p 1062 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 5

JHONNATHAN NICOLAS MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sergipe 619 Montevideo y JENNIFER MICAELA LOPEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sergipe 619 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1008 Ene 20- Ene 24

CARLOS ALBERTO MIGUEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2233 Montevideo e ILDA NELLY SANTOS, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 4295 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1010 Ene 20- Ene 24

CESAR ARIEL MARTINEZ, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4355/103 Montevideo y CECILIA VIVIAN HALEGUA, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4355/103 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1014 Ene 20- Ene 24

ORLANDO MOREIRA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 346 Montevideo y MARTA TERESITA VALENZUELA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 346 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1018 Ene 20- Ene 24

CAMILO ERNESTO MEDEROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 7030 Montevideo y FIORELLA PECORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Picaflor 7030 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1066 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 6

ARIEL NOE SAFIR, 35 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480/1104 y ANA CARMELA BORGES, 32 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480/1104.
14) $ 253 3/p 1026 Ene 20- Ene 24

ISIDRO SANTÍN, 36 años, soltero, desempleado, español, domiciliado en Abrevadero 3071 y ALEJANDRA JANETH FERNÁNDEZ, 35 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Abrevadero 3071.
14) $ 253 3/p 1059 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 7

FEDERICO ALEJANDRO YAÑEZ, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pablo de María 1006 y SILVANA CAROLINA CARDOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1006.
14) $ 253 3/p 985 Ene 20- Ene 24

PABLO MANUEL NANDE, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1394/105 y SANDRA PAULA PEREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 bis/901.
14) $ 253 3/p 1060 Ene 20- Ene 24

ALBERTO ADRIAN VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4274 bis/3 y NATALIA BEATRIZ CALVO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4274 bis/3.
14) $ 253 3/p 1061 Ene 20- Ene 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ATRELAR S.A, solicita la inscripción de la obra titulada:
DynamizeIT Platform.- (software), de la cual se declara editor y propietario, siendo el autor: JUAN IGNACIO VAZQUEZ CARAMBULA.
Montevideo 17 de enero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 1037 Ene 20- Ene 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TRANS JOSMIL SRL"

Contrato: 8/12/2010.-
Socios/ Cuotas: Isabel De León Lara, 100 cuotas $U 1.000 c/u - José Carlos Cuello De León, 500 cuotas $U 1.000 cada una.
Capital: $U 600.000.-
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por 2 años.-
Administración: José Carlos Cuello De León.-
Domicilio: Rivera.-
Objeto: Transporte terrestre de carga en general con camiones, (transportando ganado, granos, madera, etcétera), de mercaderías o personas, sea en territorio nacional o extranjero, así como fletes de todo tipo de bienes y servicios. Logística. Comercialización de madera en general. Prestación de todo tipo de Servicios en general.-
Inscripción: Nº 7, 3/01/2011.
22) $ 2455 1/p 1012 Ene 20- Ene 20

«LEON & COMPANY SRL»

Cesión: 14/01/2011
Inscripción: 579/2011
Cedente: NELSON ALEJANDRO VIERA GONZALEZ (Totalidad)
Cesionarios: EDUARDO GUILLERMO DATI FERNANDEZ (25 cuotas), CLAUDIA ZUNINO OLIVERA (25 cuotas).
22) $ 982 1/p 1019 Ene 20- Ene 20

PROTEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

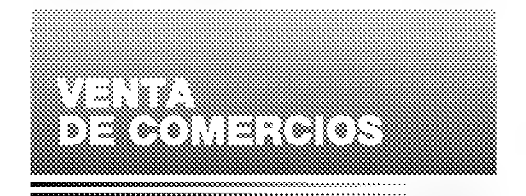
Contrato del 14/1/2011.
SOCIOS: Félix Alberto Pittier Gualdoni, Noe Lázaro Fraga Desanto y María José Gambini Gonzalez.
CAPITAL: $ 15.000 por partes iguales.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Félix Alberto Pittier Gualdoni.
OBJETO: Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general, Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos, consultoría, asesoramiento y capacitación; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones: Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción. 18.1.2011, No. 677.
22) $ 3437 1/p 1038 Ene 20- Ene 20

URRIQUEO S.R.L.

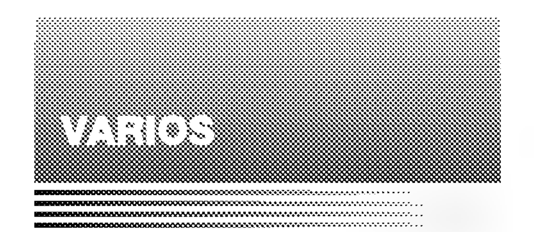
Documento: 20/09/2010
Socios: Luis Romero Alvarez (50 cuotas), y Mercedes Ros Carrasco (50 cuotas).
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 23.000.-
Administración: Luis Romero Alvarez.
Inscripción: Nº 13686, el 29/09/2010.
22) $ 1473 1/p 1069 Ene 20- Ene 20

SOLBELY S.R.L.
Transformación: antes SOLBELY S.A.

Asamblea: 18/10/2010
Inscripción: 2/12/2010, 17581
SOCIOS: ARTURO JOSÉ SERVILLO GROSSO, (90 cuotas), (ADMINISTRADOR), MARÍA del LUJÁN SERVILLO GROSSO (10 cuotas)
Capital:. $ 600.000.-
30 años
Propietaria inmuebles rurales, urbanos. Arrendamiento inmuebles. Explotación del comercio en general, venta, distribución, representación, importación, exportación de cualquier clase de bienes, servicios por cuenta propia o de terceros.
MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 1090 Ene 20- Ene 20



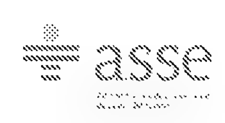
CARLOS RINALDI LUSSICH, ANGELA CAPUTO SCELSA prometieron vender a FOICAL S.A, estación de servicio MINI GIGANTE (Democracia 2293)
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 1021 Ene 20- Feb 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

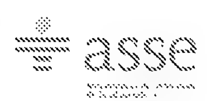
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE





RRHH

Llamado a aspirantes para cargo AUXILIARES DE SERVICIO del Hospital Español "Dr. J.J. Crottogini" en el régimen establecido por el Artículo 410 de la Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes
REQUISITOS:
* Ser ciudadano/a Natural o legal.
* Título de Auxiliar de Servicio expedido por la "Escuela de Sanidad" u otro institulo Habilitado por el M.E.C, registrado y habilitado por M.S.P
* Llenar formulario completo de inscripción en letra de imprenta y legible, disponible en el propio hospital.
* Al momento de la inscripción se solicitarán los correspondientes originales de la documentación previamente mencionada.
* Currículum Vitae con documentación probatoria, y antecedentes
INSCRIPCIÓN
* Presentar Original y fotocopia (ambos lados) de título, credencial cívica, cédula de identidad.
* El plazo de inscripción es desde el 24 de enero de 2011 hasta el 04 de febrero de 2011, en el horario de 09:00 horas a 12:00 horas. De lunes a viernes.
* Las inscripciones se realizarán en la Sala de Sesiones de la Institución (Avenida Garibaldi 1729 entre Rocha y Pando).
* La inscripción deberá realizarse en forma personal.
LA INTEGRACION Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL: Se realizará atento a lo establecido en el art., 7º, 8º y 9º del decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Av. Garibaldi 1729 Montevideo, CP 11800
TELEFAX 2097899 (int. 203 y 204) URUGUAY.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1073 Ene 20- Ene 20





RRHH

Llamado a aspirantes para cargo MEDICO CARDIOLOGO del Hospital Español "Dr. J.J. Crottogini" y eventualmente área Metropolitana en el régimen establecido por el Artículo 410 de la Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes
REQUISITOS:
* Ser cuidadano/a Natural o legal.
* Título de MEDICO especialista en CARDIOLOGÍA expedido por la Universidad de la República, registrado y habilitado por M.S.P
* Disponibilidad horaria para cubrir guardias de 12 o 24 horas.
* Llenar formulario completo de inscripción en letra de imprenta y legible, disponible en el propio hospital.
* Al momento de la inscripción se solicitarán los correspondientes originales de la documentación previamente mencionada.
* Currículum Vitae con documentación probatoria.
INSCRIPCIÓN
* Presentar Original y fotocopia (ambos lados) de título habilitante, credencial cívica, cédula de identidad.
* El plazo de inscripción es desde el 24 de enero de 2011 hasta el 04 de febrero de 2011, en el horario de 09:00 horas a 12:00 horas.
* Las inscripciones se realizarán en Sala de Seciones de la Institución (Avenida Garibaldi 1729 entre Rocha y Pando).
* La inscripción deberá realizarse en forma personal.
LA INTEGRACION Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL: Se realizará atento a lo establecido en el art., 7º, 8º y 9º del decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentacion probatoria
Av. Garibaldi 1729 Montevideo, CP 11800
TELEFAX 2097899 (int. 203 y 204)
URUGUAY.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1078 Ene 20- Ene 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las

oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por FACTORIL S.A. del proyecto Planta de Acondicionamiento y Acopio de Granos a instalarse en los padrones Nº 1218, 1219, 1220, 1221, 1228, 1229, 1230, 1231, 1236, 1237, 1238 y 1239, zona urbana, 8ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en la ciudad de Nueva Palmira. El predio se ubica sobre la intersección de las calles Solís y Bravo, lindero al predio de Corporación Navíos. En el predio afectado al proyecto de 9,4 ha se instalará la planta de almacenaje (silos, secadora, laboratorio, etc). La Comunicación también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama/.
Montevideo, 17 de enero de 2011.
27) $ 833 1/p 1013 Ene 20- Ene 20

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE ENERO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,980900	
BRASIL	REAL	1000		1,683000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,589200	
JAPON	YEN	3600		82,740000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,964900	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,329700	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,727	4,727
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,533	11,533
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,901	19,901
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,894	19,894
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,894	19,894

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1023 Ene 20- Ene 20

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE ENERO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,987600	
BRASIL	REAL	1000		1,677400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,597000	
JAPON	YEN	3600		82,760000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,964400	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,336700	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,716	4,716
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,541	11,541
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,857	19,857
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,850	19,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,850	19,850

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1099 Ene 20- Ene 20

BANCO DE PREVISION SOCIAL - BPS



Se cita a la empresa EL KUBO S.R.L. Reg. 5092727, a efectos de notificarse de INFORME DE ASESORIA LETRADA DE ATYR en Sarandí 570 1er Piso -Sección Mesa de Entrada- dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1015 Ene 20- Ene 24



Se cita a los Sucesores de Guillermo Cesar Moauro Fitipaldo, Reg. de Obra Nº de BPS 371121934, a efectos de dar vista de actuación 388632 de fecha 02 de Marzo de 2004, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1016 Ene 20- Ene 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

FRIMAPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2011 Nº 473.
28) $ 2455 1/p 987 Ene 20- Ene 20

UNIAZUL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones,

consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 507.
28) $ 2455 1/p 988 Ene 20- Ene 20

PROSERTECH S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 509.
28) $ 2455 1/p 989 Ene 20- Ene 20

INERCEL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 511.
28) $ 2455 1/p 990 Ene 20- Ene 20

PROVALIA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 513.
28) $ 2455 1/p 991 Ene 20- Ene 20

CHIVER S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 515.
28) $ 2455 1/p 992 Ene 20- Ene 20

FIMANSTAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 517.
28) $ 2455 1/p 993 Ene 20- Ene 20

ZETACROM S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 519.
28) $ 2455 1/p 994 Ene 20- Ene 20

TENSAFIR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 521.
28) $ 2455 1/p 995 Ene 20- Ene 20

KRIBOSTAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 520.
28) $ 2455 1/p 996 Ene 20- Ene 20

UNISPARK S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 518.
28) $ 2455 1/p 997 Ene 20- Ene 20

MODIFLEX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 516.
28) $ 2455 1/p 998 Ene 20- Ene 20

TUNIVERSO S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 514.
28) $ 2455 1/p 999 Ene 20- Ene 20

FULAMERICA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 512.
28) $ 2455 1/p 1000 Ene 20- Ene 20

DARINELY S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 510.
28) $ 2455 1/p 1001 Ene 20- Ene 20

DEMOL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2011 Nº 472.
28) $ 2455 1/p 1002 Ene 20- Ene 20

LINAMETA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 508.
28) $ 2455 1/p 1003 Ene 20- Ene 20

SIGLO CELESTE S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/01/2011 Nº 506.
28) $ 2455 1/p 1004 Ene 20- Ene 20

ACLARACION

En el diario de fecha 29 de junio de 2010, dice KIDIMAR SA, debió decir KIMIDAR S.A, Nº DE AVISO 16450.
28) $ 167 1/p 1027 Ene 20- Ene 20

SANVOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar:

mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 03/01/11, 35.

28) $ 2455 1/p 1028 Ene 20- Ene 20

RULBES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 03/01/11, 31.

28) $ 2455 1/p 1029 Ene 20- Ene 20

NAWARSEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 10/01/11, 325.

28) $ 2455 1/p 1030 Ene 20- Ene 20

PROSVEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 22/12/2010. 18831.

28) $ 2946 1/p 1031 Ene 20- Ene 20

RASTYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 03/01/2011. 30.

28) $ 2946 1/p 1032 Ene 20- Ene 20

BCPFOOD TRADING S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero , librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.
$ 400.000.-
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 12/01/2011 433.

28) $ 2455 1/p 1033 Ene 20- Ene 20

VALETOR S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
17/01/2011 617.

28) $ 2455 1/p 1035 Ene 20- Ene 20

SUSPENSUAL S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
17/01/2011 618.

28) $ 2455 1/p 1036 Ene 20- Ene 20

TENAREX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos,

administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 600.
28) $ 2455 1/p 1039 Ene 20- Ene 20

SEBINIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 601.
28) $ 2455 1/p 1040 Ene 20- Ene 20

RULFIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 602.
28) $ 2455 1/p 1041 Ene 20- Ene 20

ROLATIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 603.
28) $ 2455 1/p 1042 Ene 20- Ene 20

PIMABEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 604.
28) $ 2455 1/p 1043 Ene 20- Ene 20

PALTIREY S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 605.
28) $ 2455 1/p 1044 Ene 20- Ene 20

OLINTIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 606.
28) $ 2455 1/p 1045 Ene 20- Ene 20

NICEROL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 607.
28) $ 2455 1/p 1046 Ene 20- Ene 20

MEDAFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 608.
28) $ 2455 1/p 1047 Ene 20- Ene 20

MACADON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar,

bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 598.
28) $ 2455 1/p 1048 Ene 20- Ene 20

LIATFER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 597.
28) $ 2455 1/p 1049 Ene 20- Ene 20

KILARET S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 596.
28) $ 2455 1/p 1050 Ene 20- Ene 20

FEDIMAS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 595.
28) $ 2455 1/p 1051 Ene 20- Ene 20

FATICHOS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 594.
28) $ 2455 1/p 1052 Ene 20- Ene 20

EMERSUT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 593.
28) $ 2455 1/p 1053 Ene 20- Ene 20

DABEDAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 591.
28) $ 2455 1/p 1054 Ene 20- Ene 20

COSTALNIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 590.
28) $ 2455 1/p 1055 Ene 20- Ene 20

CLETARIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 588.
28) $ 2455 1/p 1056 Ene 20- Ene 20

BIERLOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 587.
28) $ 2455 1/p 1057 Ene 20- Ene 20

AFENOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/11, 586.
28) $ 2455 1/p 1058 Ene 20- Ene 20

ACHIHUATIA S.A.

Contrato: 14/01/2011
Inscripción Nro.: 639 el 18/01/2011
Capital: $ 200.000
200.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Salto.
28) $ 3928 1/p 1097 Ene 20- Ene 20

REFORMAS

ROSENWALD S.A.

Asamblea de fecha 4/10/2010:
Aumento de Capital a: $ 150.000.- (pesos uruguayos ciento cincuenta mil).
Registro: 20/12/2010, Nº 18631.
28) $ 982 1/p 1005 Ene 20- Ene 20

DONIRAL S.A.
(art. 284)

Asamblea: 30/09/10
Capital: $ 50.000.000
Inscripción: 30/12/10, No. 19.281.
28) $ 491 1/p 1006 Ene 20- Ene 20

URAPLAN S.A.
(art. 284)

Asamblea: 03/03/08
Capital: $ 5.000.000
Inscripción: 18/11/10, No. 16.797.
28) $ 491 1/p 1007 Ene 20- Ene 20

PILMEN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

Asamblea: 16/12/2008 - 14/05/2010.
Registro: 16605-18/11/2010.
Reforma: Art. 3 Acciones al portador pasan a nominativas.
28) $ 491 1/p 1020 Ene 20- Ene 20

TINGELMAR S.A.
Reforma

Asamblea: 14/4/10: artículos 1, 2
LEY 16060
Objeto: Producción soportes lógicos, servicios vinculados a los mismos; centro internacional de llamadas; prestación servicios basados tratamiento de información datos, cumpliéndose dispuesto Ley 18331 (Protección Datos Personales y Acción Habeas Data), decreto reglamentario Nº 441/2009, normas concordantes, complementarias, en cuanto correspondiere. Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
Inscripción: 30/12/10, 19376.
28) $ 3437 1/p 1083 Ene 20- Ene 20

NOVONIC S.A.

Reforma: Artículo 5
Asamblea: 22/01/10
Capital: $ 2.400.000.- (nominativas endosables)
Inscripción: 30/12/10, 19375.
28) $ 491 1/p 1084 Ene 20- Ene 20

TINOVO S.A.

Reforma: Artículo 5
Asamblea: 22/01/10
Capital: $ 2.400.000.- (nominativas endosables)
Inscripción: 30/12/10, 19393.
28) $ 491 1/p 1085 Ene 20- Ene 20

CORAL RETOÑO S.A.

Reforma: Artículo 3
Asamblea: 9/12/09
Capital: $ 1.500.000.- (nominativas endosables)
Inscripción: 5/11/10, 15996.
28) $ 491 1/p 1086 Ene 20- Ene 20

MILCORD INVESTMENT S.A.

REFORMA: artículo 1º
Asamblea: 10/2/10
DOMICILIO: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES- REPUBLICA ARGENTINA
INSCRIPCION: 5/11/10, 15999.
28) $ 491 1/p 1087 Ene 20- Ene 20

HAGLERD COMPANY S.A.

REFORMA: artículo 1º
Asamblea: 10/2/10
DOMICILIO: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES- REPUBLICA ARGENTINA
INSCRIPCION: 5/11/10, 16000.
28) $ 491 1/p 1088 Ene 20- Ene 20

DAXLEY GROUP S.A.
Reforma

Asamblea: 3/8/09: artículos 1, 2, 3
Objeto: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; Art. 47, Ley 16.060, Art. 100 Ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cedulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto- Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior.
Capital: $ 11.636.500.-
Inscripción: 6/10/10, 14188.
28) $ 1964 1/p 1089 Ene 20- Ene 20

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 95.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios.......... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*.......... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



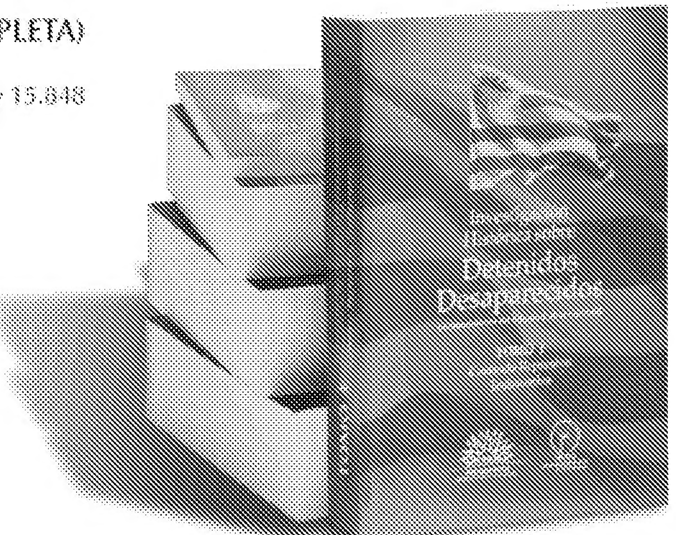
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
y PENAL de las INSTITUCIONES
FINANCIERAS y LOS PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS por SU PARTICIPACIÓN
en el DELITO de LAVADO de ACTIVOS

DECLARADO DE
INTERÉS NACIONAL

RESOLUCIÓN 1.043/010

Investigación Histórica sobre
Detenidos Desaparecidos
(EDICIÓN COMPLETA)

En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848

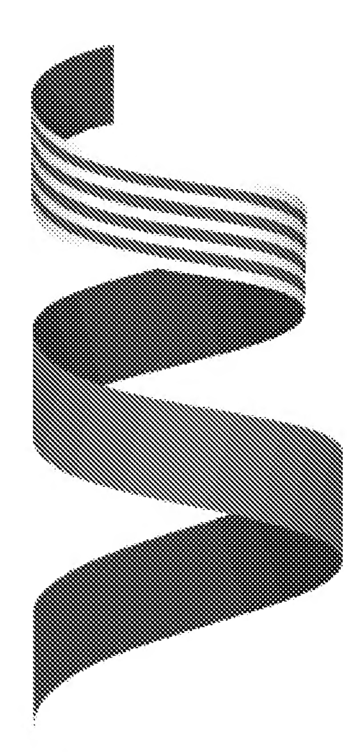




A la venta en IMPO
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276

y en su **red de Agentes**

EDITA Y DISTRIBUYE
IMPO



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

¿Qué se conmemora?

El 2011 será, oficialmente, el año de conmemoración del Bicentenario del Proceso de Emancipación del Uruguay. Será el año en que se evocará el pasado, se repensará el presente y se proyectará futuro a partir de la gesta independentista que comenzara con el Grito de Asencio, el 28 de febrero de 1811, y que tuvo como hechos claves la Batalla de Las Piedras, -el 18 de mayo- la Asamblea de la Quinta de la Paraguaya, -entre el 10 y el 23 de octubre- en la que José Artigas fue elegido como Jefe de los orientales y el Éxodo del Pueblo Oriental, desde el 23 de octubre hasta comienzos de diciembre, momento en que los orientales cruzaron el río Uruguay para instalarse en el Ayuí.

Bienvenidos al Bicentenario.

más información, más ciudadanía